

# *Argentina negociará postergación del plazo para pagar fondos buitres*

---



La Habana, 6 abr (RHC) Argentina no podrá pagar el 14 de abril a los fondos buitres como se comprometió, por lo que negociará una postergación del plazo con trámites que inician este miércoles.

El ministro de Hacienda y Finanzas, Alfonso Prat-Gay, reconoció la víspera que no hay tiempo para reunir el dinero requerido por lo que no se podría cumplir con lo pactado, lo cual no sorprendió a los bonistas litigantes en Nueva York, según informó el diario La Nación.

Ante la sugerencia de Prat-Gay de que los fondos estiren el plazo, estos consideraron que "la urgencia debería ser de Argentina", dijeron a ese periódico fuentes cercanas a los "holdouts".

El diario indicó que el grupo de capitales NML que obtendrá ganancias por mil 200 por ciento por encima de lo que le costó comprar los bonos de deuda está dispuesto a ampliar los plazos previstos en el acuerdo firmado.

El gobierno de Macri obtuvo la autorización del Congreso para endeudar al país en 12 mil 500 millones de dólares, dinero con el que se saldaría al contado a los fondos buitres y a otros litigantes norteamericanos e italianos.

Lo que pidió el juez Thomas Griesa para avalar el arreglo fue básicamente que el Congreso argentino derogara las leyes Cerrojo y Pago Soberano promulgadas en su momento precisamente para salvaguardar la soberanía financiera del país.

Una vez obtenida esa exigencia no importa que el pago se haga efectivo un poco más tarde si ya el magistrado y los reclamantes consiguieron lo que perseguían. (La Nación)

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/economia/89599-argentina-negociara-postergacion-del-plazo-para-pagar-fondos-buitre>



**Radio Habana Cuba**